

Núm. 28

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 1 de febrero de 2024

Sec. II.B. Pág. 12862

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de 25 de enero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los/as funcionarios/as que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Segunda.

Los interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaria del Departamento (Subdirección General de Recursos Humanos), calle Amador de los Ríos, 7, 28010-Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Resolución.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales, los aspirantes acompañarán a la solicitud el «currículum vitae», en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-

cve: BOE-A-2024-1888 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 28 Jueves 1 de febrero de 2024

Sec. II.B. Pág. 12863

administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 25 de enero de 2024.—La Subsecretaria del Interior, Susana Crisóstomo Sanz.

ANEXO I

Ministerio del Interior

Orden	Centro directivo / puesto de trabajo	N.º Plazas	Nivel	C.E	Localidad	Admón.	Grupo
	D.G. DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS						
	S.G.DE PREVENCIÓN, PLANIFICACIÓN Y EMERGENCIAS						
1	Subdirector/Subdirectora General.	1	30	28.403,34	Madrid.	A5	A1
	S.G.DE FORMACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES						
2	Director/Directora de la Escuela Nacional de Protección Civil.	1	29	22.910,30	Madrid.	A3	A1

A5: Adscripción F. Civ. Est. P.Fuer. C. Seguridad E. y P Fuerzas Armadas.

A3: Adscripción del Estado, Autonómica y Local

cve: BOE-A-2024-1888 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 28

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 1 de febrero de 2024

Sec. II.B. Pág. 12864

ANEXO II

$D\Delta T$	20	PFF	220	ΝΔΙ	EQ.

Primer Apellido:		Segundo Apellido:	Segundo Apellido:			Nombre:		
	1			la: :/	<u> </u>			
NI:	Cuerpo o Esca	ala:		Situación Adr	mınıstratıva			
RP:			Domicilio, calle y	número:				
ocalidad:	Drovincia				Teléfono de	contacto:		
calidad:	Provincia:				Telefolio de	Contacto.		
					•			
				Grado consol	lidado:	_		
ESTINO ACTUAL:								
inisterio:		Centro Directivo:		Localidad:		Provincia:		
uesto de Trabajo:		Nivel:	Fecha Posesión:	n: Complemento Especifico:				
			la convocatoria pública pa					
		designación, anunciada	designación, anunciada por Resolución de fecha (BOE/OGDGP/BOGC) Para el puesto de trabajo siguiente:					
			,	, J				
JESTO SOLICITADO):							
Orden del puesto:	Denominación	del puesto:	Centro Directivo:	Centro Directivo:				
	20	passes.	Centro Directivo.					
vel	Complemento	Específico:		Localidad y Provincia:				
VOI	Complemento			Localidad y F	TOVITICIA.			
				•				
			En Madrid a,	de	de 202			
			Firma del Interesa	iuU,				

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos-derechos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos-de-caracter-personal/tutela-de-los-de-caracter-personal/tutela-de-caracter-personal/tute

SUBSECRETARÍA DEL DEPARTAMENTO.- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Calle Amador de los Ríos, 7 -MADRID -28010

⁻Responsable: Subdirección General de Recursos Humanos. Ministerio del Interior.

⁻Finalidad: gestión del proceso selectivo de provisión de puestos.

⁻Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1, apartados c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento UE 2016//679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016).

⁻ Destinatarios: Nombre y apellidos, y los cuatro últimos dígitos del DNI serán publicados en el Boletín Oficial del Estado.

⁻Derechos de los interesados: derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

La información detallada sobre protección de datos de carácter personal puede consultarse en: